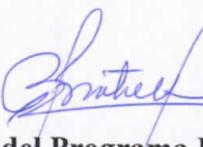


MEMORANDO
UCP-861-XI-2017

PARA: Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella 
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



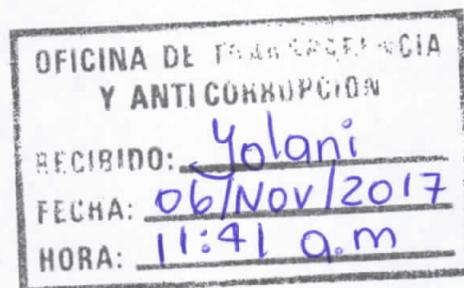
ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso de Enmienda y Enmienda No.1 del Proceso SREP-1-LPI-O- "Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV". **Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).**

FECHA: 02 de noviembre de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que los documentos citados en el asunto sean publicados en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Transmisión.
Dirección de Ingeniería de Transmisión.
Archivo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Tel.: (504) 2235-2912

ugp@enee.hn

Gerencia General

Unidad Coordinadora del Programa BID-ENEE

AVISO DE ENMIENDA No. 1

Licitación Pública Internacional

SREP-1-LPI-O- "Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV"

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).

02 de Noviembre de 2017

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Llamado a Licitación y de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. SREP-1-LPI-O- "Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV" que en el Llamado a Licitación y dentro del Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, "Enmienda a los Documentos de Licitación", Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

La Enmienda No. 1 modifica:

- (i) La Sección II. "Datos de la Licitación (DDL)", Cláusulas 20.2 (c), 21.1 y 24.1.
- (ii) La Sección VII. "Especificaciones y Condiciones de cumplimiento";
- (iii) La Sección IX. "Lista de Cantidades".

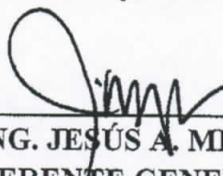
Todas las demás condiciones permanecen inalterables.

Se comunica a todos los posibles oferentes que la **Enmienda No. 1** estará publicada en el portal de Honducompras, página WEB de la ENEE y en el portal de United Nations Development Business (UNDB).

Adicionalmente se les recuerda que la oferta deberá venir acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, tal como se indica en los Documentos de Licitación.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.



ING. JESÚS A. MEJÍA
GERENTE GENERAL

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

ENMIENDA No. 1

Licitación Pública Internacional No. SREP-1-LPI-O-

“Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).

02 de Noviembre de 2017

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. No. **SREP-1-LPI-O- “Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”**; que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, “*Enmiendas a los Documentos de Licitación*”, Sección I. “*Instrucciones a los Oferentes*” de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), D. Presentación de las Ofertas, 20.2.

Donde se lee:

20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leerse así: “NO ABRIR ANTES DEL 07 de noviembre del 2017, a las 2:30 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras”.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe leerse:

20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leerse así: “NO ABRIR ANTES DEL 07 de diciembre del 2017, a las 2:30 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras”.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), D. Presentación de las Ofertas, 21.1.

Donde se lee:

21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 07 de Noviembre del 2017, a las 2:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe leerse:

21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 07 de diciembre del 2017, a las 2:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, 24.1.

Donde se lee:

24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Atención: Unidad Coordinadora del Programa, UCP-BID-JICA/ENEE Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Fecha: 07 de Noviembre del 2017; Hora: 2:30 p.m
------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Debe leerse:

24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Atención: Unidad Coordinadora del Programa, UCP-BID-JICA/ENEE Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Fecha: 07 de Diciembre del 2017; Hora: 2:30 p.m
------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. **Página 288**
Sección VII. Especificaciones y Condiciones de cumplimiento
5. Especificaciones Técnicas para el Equipo del Servicio Auxiliar

Se adiciona el numeral 7.

7. Especificaciones Técnicas del Transformador Seco en 480/208 VCA

1. Alcance

Esta sección especifica los requerimientos detallados para el diseño, fabricación, instalación y pruebas del transformador seco, suministro, traslado al sitio del proyecto, instalación, pruebas en fabrica, prueba en sitio del proyecto y puesta en operación.

2. Especificaciones técnicas Generales

Estas especificaciones técnicas tienen por objeto definir las condiciones del suministro, traslado en sitio del proyecto, pruebas y puesta en operación, el transformador seco, deberá ser autosoportado tipo industrial para subestaciones eléctricas, deberá ser para uso interior, todos los bornes y conectores deberán ser de cobre, el material de las barras colectoras y terminales deberá ser de cobre, la parte externa o la carcasa donde vendrá emsamblado el transformador seco deberá ser encerrado completamente, esta carcasa deberá ser construido con lámina de acero lisa con espesor adecuado, reforzada con armazón de ángulos o canales, con bordes doblados de radio unidos con cordón de soldadura completamente terminada, en el lado exterior de esta carcasa en su superficies no se permitirán juntas o topes, una vez trasladado el transformador seco al sitio del proyecto la carcasa no deberá ser taladrada o soldada, todos los tornillos y pernos usados para la instalación de este equipo deberán ser suplidos con arandelas de presión u otros medios de fijación, la carcasa deberá ser de superficies planas suficientemente firme de tal manera de prevenir el encorvamiento del mismo, la carcasa deberán proveer respiraderos o persianas donde sea requerido para dar una ventilación adecuada, todas las aperturas para ventilación deberán ser provistas con pantallas, resistentes a la corrosión y prevenir la entrada de insectos y roedores a menos que se especifique de otra manera, la carcasa deberá ser aprueba de goteo, la pintura de la carcasa deberá ser en seco estándar y su revestimiento deberá ser impermeable para conversión de NEMA 3R, el embobinado primario y secundario deberá ser de material de cobre, deberá tener una correa de conexión a tierra de cobre, el embalaje deberá ser de montaje robusto con protección en la parte superior e inferior de tal manera que se proteja de posibles golpes al traslado, el diseño del núcleo deberá ser único y las bobinas, el conjunto del núcleo y la bobina deberá estar montada sobre almohadilla de goma aislante para reducir el ruido.

3. Especificaciones técnicas Especificas

Tipo	Seco/ con Aislamiento
Devanado	Doble
Refrigeración	Aire Natural
Voltaje Primario	480Vol.
Voltaje secundario	208/120Vol.
Temperatura ambiente	40°
BIL en el Primario y Secundario	10kV
Fase	Trifásica.
Potencia Aparente	45kVA
Frecuencia	60HZ
Conexión en lado de 480Vol.	Delta
Conexión en lado de 208 Vol.	Estrella
Lado de 120Vol.	Línea -Neutro
Cambiador de derivaciones para voltage en 2 Tap. Arriba y abajo.	Ajuste de 2.5%.
Uso	exterior
Material de la lámina del núcleo magnético	acero
Material devanado primario y secundario	Cobre
Material de la lámina de carcasa	acero
Gabinete a carcasa con grado protección	NEMA 3R.
Numero de bornes lado de 480Vol.	3 (esquema Delta)
Numero de bornes lado de 208/120Vol.	4 (esquema estrella con neutro accesible)
Protección de gabinete	metálico y Pintado al horno
Protección placa datos	lamina de acero inoxidable, grabado en bajo relieve.
Ganchos de suspensión	Incluir para levantar la parte activa y el transformador.
Tensión de Corto Circuito	de acuerdo norma IEC

4. Datos Técnicos Garantizados

La presente especificación no es limitativa. El Contratista entregará un suministro completo en perfecto estado y ejecutará sus prestaciones de manera que el transformador seco de plena satisfacción durante el período de operación previsto.

El Contratista deberá llenar las características técnicas garantizadas para cada nivel de voltaje de los transformadores de voltaje pedidos en este documento de especificaciones técnicas, los cuales servirán de base para el posterior control del suministro. Cada página de estas características garantizadas deberá estar refrendada por el fabricante mediante su sello

	REQUERIDO POR ENEE	OFRECIDO POR EL OFERENTE
1. Fabricante (razón social) y país de origen.	-	-
2. Tipo y modelo	-	-
3. Tipo	Seco/ con Aislamiento	_____
4. Devanado	Doble	_____



	REQUERIDO POR ENEE	OFRECIDO POR EL OFERENTE
5. Refrigeración	Aire Natural	_____
6. Voltaje Primario	480Vol.	_____
7. Voltaje secundario	208/120Vol.	_____
8. Temperatura ambiente	40°	_____
9. BIL en el Primario y Secundario	10kV	_____
10. Fase	Trifásica.	_____
11. Potencia Aparente	45Kva	_____
12. Frecuencia	60HZ	_____
13. Conexión en lado de 480Vol.	Delta	_____
14. Conexión en lado de 208 Vol.	Estrella	_____
15. Lado de 120Vol.	Línea -Neutro	_____
16. Cambiador de derivaciones para ajuste de voltaje en 2 Tap. Arriba y abajo.	2.5%	_____
17. Uso	exterior	_____
18. Material de la lámina del núcleo magnético	acero	_____
19. Material devanado primario y secundario.	Cobre	_____
20. Material de la lámina de carcasa	acero	_____
21. Gabinete a carcasa con grado protección.	NEMA 3R.	_____
22. Numero de bornes lado de 480Vol.	3 (esquema Delta)	_____
23. Numero de bornes lado de 208/120Vol.	4 (esquema estrella con neutro accesible)	_____
24. Protección de gabinete	Metálico y Pintado al horno	_____
25. Protección placa datos	Lámina de acero inoxidable, Grabado en bajo relieve.	_____
26. Ganchos de suspensión	Incluir para levantar la parte activa y el transformador.	_____
27. Tensión de Corto Circuito	De acuerdo norma IEC	_____

INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL REQUERIDA:

Se presenta lo siguiente:

	Incluida	
1. Plano general del Transformador seco, con Dimensiones y pesos.	Si _____	No _____
2. Características eléctricas, mecánicas y dimensiones en detalle del transformador seco.	Si _____	No _____
3. Detalles de los conectores y terminales	Si _____	No _____
4. Muestra típica de diagramas esquemáticos de control y de alambrado	Si _____	No _____
5. Dibujos de la(s) placa(s) de datos.	Si _____	No _____
6. Copia de los Reportes de las pruebas tipo.	Si _____	No _____
7. Detalles de los pernos de anclaje.	Si _____	No _____

Otra información requerida:

Certificados ISO 9001:2000 vigente
 Catálogos y otra información general publicada por el Fabricante.

Incluida
 Si _____ No _____
 Si _____ No _____

Información adicional presentada:
 (Describir otra información presentada en la oferta)

5. Página 462

Sección IX. Lista de Cantidades

A. Ampliación Subestación Progreso, en 230/138 KV, 150MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
6.6	Transformador Seco 480/208Vca, 75kva.		C/U	1	L			
					M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
6.6	Transformador Seco 480/208Vca, 45kVA.		C/U	1	L			
					M			

6. Página 470

Sección IX. Lista de Cantidades

A. Ampliación Subestación Progreso, en 230/138 KV, 150MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
19.4	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 18 Mts. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	3	L			
					M			



Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
19.4	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 18 Mts; Clase 3K. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	3	L			
					M			

7. **Página 470**

Sección IX. Lista de Cantidades

A. Ampliación Subestación Progreso, en 230/138 KV, 150MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
19.5	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 21Mts. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	4	L			
					M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
19.5	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 21Mts; Clase 5K. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	4	L			
					M			

8. Página 472

Sección IX. Lista de Cantidades

A. Ampliación Subestación Progreso, en 230/138 KV, 150MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.	Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
					Subtotal	Total	
20.3	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 24Mts. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	2	L		
					M		

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.	Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
					Subtotal	Total	
20.3	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 24Mts; Clase 5K. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	2	L		
					M		

9. **Página 487**

Sección IX. Lista de Cantidades

B. Ampliación Subestación Toncontín en 230kV/138 kV,150 MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
16.1	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 18Mts. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	4	L			
					M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
16.1	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 18Mts; Clase 5K. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	4	L			
					M			

10. Página 488

Sección IX. Lista de Cantidades

B. Ampliación Subestación Toncontín en 230kV/138 kV, 150 MVA

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
16.2	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 21Mts. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	2	L			
					M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
16.2	Postes de concreto seccionados pretensado y centrifugado tronco cónico Autosoportados de 21Mts; Clase 5K. Incluir sin limitarse a lo siguiente: suministro e instalación del poste y apertura para el agujero, empotramiento del poste, alineamiento, aplomado, limpieza y otros requeridos para su instalación adecuada.		C/U	2	L			
					M			



11. Página 495

Sección IX. Lista de Cantidades

C. Repuesto para las dos Subestaciones Eléctricas

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
1.11	Relay RS2001 del OLTC		Global	1	M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
1.11	Relé de Flujo o Relé de Presión del OLTC. (Lo que Aplique)		Global	1	M			

12. Página 495

Sección IX. Lista de Cantidades

C. Repuesto para las dos Subestaciones Eléctricas

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
1.13	Relay de presión súbita (beta) del OLTC		Global	1	M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Subtotal	Total	
1.13	Relay de presión súbita (beta) del OLTC		Global	0	M			

Se recuerda a los oferentes que la Garantía de Mantenimiento que acompaña a la Oferta deberá permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, **o del período prorrogado**, por lo que es de gran importancia tener en cuenta la presente ampliación de plazo de presentación de las ofertas para el correcto cálculo de la vigencia de la respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP BID)**

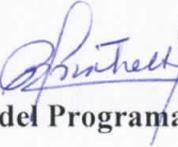
Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE, Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE
Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5, Tegucigalpa,
M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2235 – 2912, E-mail: ugp@enee.hn




ING. JESUS A. MEJIA
GERENTE GENERAL
D EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MEMORANDO
UCP-888-XI-2017

PARA: Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella 
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



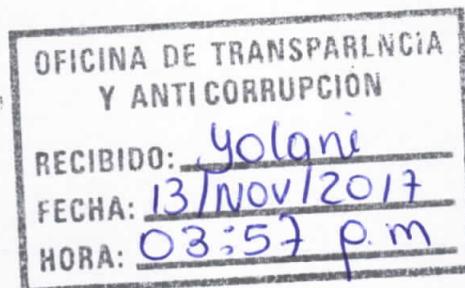
ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso de Enmienda y Enmienda No.2 del Proceso SREP-1-LPI-O- “Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”. **Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).**

FECHA: 09 de noviembre de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que los documentos citados en el asunto sean publicados en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Transmisión.
Dirección de Ingeniería de Transmisión.
Archivo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Gerencia General

Unidad Coordinadora del Programa BID-ENEE

Tel.: (504) 2235-2912

ugp@enee.hn

AVISO DE ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Internacional

SREP-1-LPI-O- "Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV"

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).

09 de Noviembre de 2017

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Llamado a Licitación y de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. SREP-1-LPI-O- "Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV" que en el Llamado a Licitación y dentro del Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, "Enmienda a los Documentos de Licitación", Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

La Enmienda No. 2 modifica:

- (i) La Sección VII. "Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento".
- (ii) La Sección IX. "Lista de Cantidades".
- (iii) Sección X. "Formularios de Garantía".

Todas las demás condiciones permanecen inalterables.

Se comunica a todos los posibles oferentes que la **Enmienda No. 2** estará publicada en el portal de Honducompras, página WEB de la ENEE y en el portal de United Nations Development Business (UNDB).

Adicionalmente se les recuerda que la oferta deberá venir acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, tal como se indica en los Documentos de Licitación.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.



ING. JESÚS A. MEJÍA
GERENTE GENERAL

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Internacional No. SREP-1-LPI-O-

“Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).

09 de Noviembre de 2017

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. No. SREP-1-LPI-O- “Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”; que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, “Enmiendas a los Documentos de Licitación”, Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. Páginas 157 al 158

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSFORMADOR DE POTENCIA SUBESTACIÓN PROGRESO.

1. Especificaciones Técnicas de Transformadores de Potencia 230/138kV de 150MVA

17. DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS

Donde se lee:

17.5 Penalizaciones y rechazo

Penalización por exceso de pérdidas

En caso de valores finales de pérdidas mayores que las garantizadas en la Oferta más la tolerancia estipulada en la Norma, la penalización se calculará de la siguiente forma:

Penalización =	+	Valor Presente del valor económico que significa el exceso de pérdidas sin carga, calculado como el costo de los kW en exceso durante 30 años de operación continua (262,800 horas) a un costo promedio del kWh durante ese período de US\$ 0.18, y a una tasa de descuento de 12%
		Valor Presente del valor económico que significa el exceso de pérdidas en carga, calculado como el costo de los kW en exceso durante 30 años de operación continua (262,800 horas) a un costo promedio del kWh durante ese período de US\$ 0.18, considerando una carga constante durante ese período de 85% de la capacidad nominal del transformador, y a una tasa de descuento de 12%.

El resultado de los cálculos será aplicado como una deducción del pago al Suministrador.

Sin embargo, después de ciertos valores en exceso sobre los valores garantizados, el transformador será rechazado, ya que su operación resultaría onerosa para ENEE.

No se hará ningún tipo de compensación al Suministrador por pérdidas reales menores a los valores garantizados.





Además de las penalizaciones por pérdidas descritas arriba, si las pérdidas totales del transformador sobrepasaren del 5% en exceso de los límites garantizados más las tolerancias aplicables, o si solamente las pérdidas en vacío sobrepasaren del 5% en exceso de los límites garantizados más las tolerancias aplicables, el transformador será rechazado.

Penalización por potencia nominal reducida

Ya que significaría un elevado perjuicio para ENEE si la potencia nominal se debe reducir, debido a calentamientos por arriba del garantizado, el Contratista pagará una penalidad de US\$100.00 (cien dólares de los EE.UU.) por cada kVA de reducción en su potencia nominal.

En caso que esta reducción sea mayor al 1%, de la potencia nominal garantizada, el transformador será rechazado.

Penalización por relación de transformación o impedancia en exceso

Si la relación de transformación estuviera fuera de la tolerancia estipulada en la norma, ya que valores fuera de la tolerancia afectarían la operación en paralelo con los transformadores actualmente en servicio, el transformador será rechazado.

Los valores de impedancia no deberán ser mayores o menores a los estipulados más la tolerancia aceptada por la Norma; en caso contrario, y ya que valores más allá afectarían la operación en paralelo con los transformadores actualmente en servicio, el transformador será rechazado.

Debe leerse:

17.5 Penalizaciones y rechazo

Rechazo por exceso de pérdidas

En caso de valores finales de pérdidas mayores que las garantizadas en la Oferta más la tolerancia estipulada en la Norma, el transformador será rechazado. Sin embargo, ENEE podría analizar propuestas económicas de compensación a su favor.

No se hará ningún tipo de compensación al Contratista por pérdidas reales menores a los valores garantizados.

Penalización por potencia nominal reducida

Ya que significaría un elevado perjuicio para ENEE si la potencia nominal se debe reducir, debido a calentamientos por arriba del garantizado, el Contratista pagará una penalidad de US\$200.00 (doscientos dólares de los EE.UU.) por cada kVA de reducción en su potencia nominal.

En caso que esta reducción sea mayor al 2 %, de la potencia nominal garantizada, el transformador será rechazado.

Rechazo por relación de transformación o impedancia en exceso

Si la relación de transformación estuviera fuera de la tolerancia estipulada en la norma, el transformador será rechazado.

Los valores de impedancia no deberán ser mayores o menores a los estipulados más la tolerancia aceptada por la Norma; en caso contrario, el transformador será rechazado.

2. Páginas 159 al 160

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSFORMADOR DE POTENCIA SUBESTACIÓN TONCONTÍN.

1. Especificaciones Técnicas de Transformadores de Potencia 230/138kV de 150MVA

Se elimina el numeral siguiente:

2.2 Penalización por exceso de pérdidas



En caso de valores finales de pérdidas mayores que las garantizadas en la Oferta, el doble de estos factores será usado para el cálculo de la penalización:

- a. Si solamente las pérdidas sin carga exceden lo garantizado más la tolerancia estipulada por la norma aplicable, se multiplicará el doble del factor A por el exceso de pérdidas más allá de la tolerancia estipulada por la norma aplicable.
- b. Si solamente las pérdidas totales exceden lo garantizado más la tolerancia aplicable, se multiplicará el doble del factor B por el exceso de las pérdidas totales por arriba de la tolerancia.
- c. Si tanto las pérdidas sin carga como las pérdidas totales exceden las tolerancias aplicables, se aplicará la penalización al exceso de pérdidas sin carga como se estipula en (a) y se multiplicará el doble del factor B por el exceso de pérdidas con carga con relación al valor garantizado $[2 \times \text{Factor A} \times (\text{exceso sobre la tolerancia en pérdidas sin carga}) + 2 \times \text{Factor B} \times (\text{exceso pérdidas con carga sobre lo garantizado})]$.

El resultado de los cálculos de cualquiera de los escenarios que se dé, será aplicado como una deducción del pago al Suministrador.

Sin embargo, después de ciertos valores en exceso sobre los valores garantizados, el transformador será rechazado, ya que su operación resultaría onerosa para la ENEE. Ver el numeral 17.5 al final de estas especificaciones técnicas.

No se hará ningún tipo de compensación al Suministrador por pérdidas reales menores a los valores garantizados.

3. Páginas 209 al 210

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSFORMADOR DE POTENCIA SUBESTACIÓN TONCONTÍN.

1. Especificaciones Técnicas de Transformadores de Potencia 230/138kV de 150MVA

17. DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS

Donde se lee:

17.5 Penalizaciones y rechazo

Penalización por exceso de pérdidas

En caso de valores finales de pérdidas mayores que las garantizadas en la Oferta más la tolerancia estipulada en la Norma, la penalización se calculará de la siguiente forma:

Penalización =	<p>Valor Presente del valor económico que significa el exceso de pérdidas sin carga, calculado como el costo de los kW en exceso durante 30 años de operación continua (262,800 horas) a un costo promedio del kWh durante ese período de US\$ 0.18, y a una tasa de descuento de 12%</p> <p style="text-align: center;">+</p> <p>Valor Presente del valor económico que significa el exceso de pérdidas en carga, calculado como el costo de los kW en exceso durante 30 años de operación continua (262,800 horas) a un costo promedio del kWh durante ese período de US\$ 0.18, considerando una carga constante durante ese período de 85% de la capacidad nominal del transformador, y a una tasa de descuento de 12%.</p>
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El resultado de los cálculos será aplicado como una deducción del pago al Suministrador.



Sin embargo, después de ciertos valores en exceso sobre los valores garantizados, el transformador será rechazado, ya que su operación resultaría onerosa para ENEE.

No se hará ningún tipo de compensación al Suministrador por pérdidas reales menores a los valores garantizados.

Además de las penalizaciones por pérdidas descritas arriba, si las pérdidas totales del transformador sobrepasaren del 5% en exceso de los límites garantizados más las tolerancias aplicables, o si solamente las pérdidas en vacío sobrepasaren del 5% en exceso de los límites garantizados más las tolerancias aplicables, el transformador será rechazado.

Penalización por potencia nominal reducida

Ya que significaría un elevado perjuicio para ENEE si la potencia nominal se debe reducir, debido a calentamientos por arriba del garantizado, el Contratista pagará una penalidad de US\$100.00 (cien dólares de los EE.UU.) por cada kVA de reducción en su potencia nominal.

En caso que esta reducción sea mayor al 1%, de la potencia nominal garantizada, el transformador será rechazado.

Penalización por relación de transformación o impedancia en exceso

Si la relación de transformación estuviera fuera de la tolerancia estipulada en la norma, ya que valores fuera de la tolerancia afectarían la operación en paralelo con los transformadores actualmente en servicio, el transformador será rechazado.

Los valores de impedancia no deberán ser mayores o menores a los estipulados más la tolerancia aceptada por la Norma; en caso contrario, y ya que valores más allá afectarían la operación en paralelo con los transformadores actualmente en servicio, el transformador será rechazado.

Información adicional presentada:

(Describir otra información presentada en la oferta)

Potencia Nominal

Ya que significaría un elevado perjuicio para ENEE si la potencia nominal (FA2) se debe reducir, debido a calentamientos por arriba del garantizado, el Contratista pagará una penalidad de US\$100.00 (cien dólares de los EE.UU.) por cada kVA de reducción en su potencia nominal.

En caso que esta reducción sea mayor al 2%, de la potencia nominal garantizada, el transformador será rechazado.

Relaciones de Transformación o Impedancia

Si la relación de transformación estuviera por arriba del valor absoluto de la tolerancia estipulada en la norma, el transformador será rechazado.

Los valores de impedancia aceptados por la Empresa, no deberán ser mayores o menores a los estipulados más la tolerancia aceptada por la Norma; cualquier aumento o disminución en saltos de 0.5% conlleva la aplicación de US\$ 25,000.00 de penalización por salto, hasta un máximo de un 1%. Valores mayores a 1% no son aceptables y el transformador será rechazado.

Debe leerse:

17.5 Penalizaciones y rechazo



Rechazo por exceso de pérdidas

En caso de valores finales de pérdidas mayores que las garantizadas en la Oferta más la tolerancia estipulada en la Norma, el transformador será rechazado. Sin embargo, ENEE podría analizar propuestas económicas de compensación a su favor.

No se hará ningún tipo de compensación al Contratista por pérdidas reales menores a los valores garantizados.

Penalización por potencia nominal reducida

Ya que significaría un elevado perjuicio para ENEE si la potencia nominal se debe reducir, debido a calentamientos por arriba del garantizado, el Contratista pagará una penalidad de US\$200.00 (doscientos dólares de los EE.UU.) por cada kVA de reducción en su potencia nominal.

En caso que esta reducción sea mayor al 2 %, de la potencia nominal garantizada, el transformador será rechazado.

Rechazo por relación de transformación o impedancia en exceso

Si la relación de transformación estuviera fuera de la tolerancia estipulada en la norma, el transformador será rechazado.

Los valores de impedancia no deberán ser mayores o menores a los estipulados más la tolerancia aceptada por la Norma; en caso contrario, el transformador será rechazado.

4. Páginas 467 y 468

Sección IX. Lista de Cantidades

A. AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN PROGRESO, EN 230/138kV, 150MVA

I. LISTADO DE EQUIPO ELECTROMECHANICO

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
15.1	Gabinete de protección y control completo Para Transformador de Potencia.		C/U	2	L			
	Deberán suministrarse completos con instrumentos medidores, protección primaria, secundaria, concentrador de datos, indicadores, perillas de control, anunciadores, botoneras, luces indicadoras, bloques terminales, cableados y dispositivos misceláneos, incluir todo el alcance de obra y equipo indicado en el documento de especificaciones técnicas Sección 6 paneles de control y medición y la Sección No.10 Sistema Integrado de protección y control y monitoreo de este documento de licitación. Incluye el panel de control de transformador de 150 MVA y uno nuevo para el transformador de 50 MVA 230/34.5 KV existente.					M		





Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
15.1	Gabinete de protección y control completo Para Transformador de Potencia de 230/138kV de 150MVA; Suministrar Un (1) Tablero para el transformador de potencia que incluya: protección primaria, secundaria, la Protección (90R), Medición Instantáneo, Medidor Analizador de Calidad de potencia, Relés Supervisión de bobinas de Disparos, indicadores, perillas de control, anunciadores, botoneras, luces indicadoras, Block de Pruebas, Peinetas de Pruebas, Switch, Tablillas, fusibles, termo-magnéticos, Resistencias Calefactoras, Alumbrado, Tomas de fuerza, alambrado, y todos aquellos materiales y dispositivos misceláneos, para su instalación y operación adecuada.		C/U	1	L			
	Un (1) Tablero para el Sistema Integrado de Control, Monitoreo y Protección que incluya: Unidad de Sincronización de tiempo GPS, Tres (3) Controladores de bahía, Tres (3) Protección 50 BF, Transceiver, Dos (2) Diferenciales de Barra (87B) uno para la barra B1 y otro para B2, Módulos de entradas y salidas digitales, módulos de entradas analógicas, fuentes para A.C. y D.C., lote de repuesto, Switch, anunciadores, botoneras, luces indicadoras, termo-magnéticos, Resistencias Calefactoras, Alumbrado, Tomas de fuerza, alambrado, y todos aquellos materiales y dispositivos misceláneos, para su instalación y operación adecuada, incluir todo el alcance de obra y equipo indicado en el documento de especificaciones técnicas Sección 6 paneles de control y medición y la Sección No.10 Sistema Integrado de protección y control y monitoreo de este documento de licitación.				M			

5. Página 468

Sección IX. Lista de Cantidades

A. AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN PROGRESO, EN 230/138kV, 150MVA

I. LISTADO DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO

Se adiciona el ítem 15.2:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
15.2	Gabinete de protección y control completo Para Transformador de Potencia de 230/34.5kV de 50MVA Actual; Suministrar Un (1) Tablero para el transformador de potencia que incluya: protección primaria, secundaria, la Protección (90R), Medición Instantáneo, Medidor Analizador de Calidad de potencia, Relés Supervisión de bobinas de Disparos, indicadores, perillas de control, anunciadores, botoneras, luces indicadoras, Block de Pruebas, Peinetas de Pruebas, Switch, Tablillas, fusibles, termo-magnéticos, Resistencias Calefactoras, Alumbrado, Tomas de fuerza, alambrado, y todos aquellos materiales y dispositivos misceláneos, para su instalación y operación adecuada,		C/U	1	L			
	incluir todo el alcance de obra y equipo indicado en el documento de especificaciones técnicas Sección 6 paneles de control y medición de este documento de licitación.				M			



6. **Página 476**

Sección IX. Lista de Cantidades

A. AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN PROGRESO, EN 230/138kV, 150MVA

II. LISTADO DE OBRA CIVIL

Donde se lee:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
6.1	Calles Internas de Concreto Hidráulico		ML	100	L			
	Incluir: excavación, relleno de material selecto, sistema de drenajes para aguas lluvias, concreto de 0.15 mts espesor, etc.				M			

Debe leerse:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
6.1	Calles Internas de Concreto Hidráulico		ML	100	L			
	Incluir: excavación, relleno de material selecto, sistema de drenajes para aguas lluvias, concreto de 0.15 mts espesor, ancho de la calle de 6 metros, etc.				M			

7. **Página 476**

Sección IX. Lista de Cantidades

A. AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN PROGRESO, EN 230/138kV, 150MVA

II. LISTADO DE OBRA CIVIL

Se adiciona el siguiente ítem 5.12:

Ítem	Descripción	kV	Unid.	Cant.		Precio Unitario (US\$)		Precio Total (US\$)
						Sub total	Total	
5.12	Fundación Base para Transformador de Servicio Auxiliar TSA		C/U	1	L			
	Incluir las tres (3) fases				M			





8. **Páginas 636-637**

Sección X. Formularios de Garantía

Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)

Donde se lee:

Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)

[Si se ha solicitado, el Banco/Oferente completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas entre corchetes.]

[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indicar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. *[indique el número]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su Oferta con fecha del *[indicar la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución del *[indique el nombre del Contrato]* en virtud del Llamado a Licitación No. *[indique el número del Llamado]* ("el Llamado").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Contratante o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]* *[indique la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

- (a) ha retirado su Oferta durante el periodo de validez establecido por el Oferente en el Formulario de la Oferta; o
- (b) no acepta la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante "las IAO") de los documentos de licitación; o
- (c) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del periodo de validez de la Oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le solicita, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Esta Garantía expirará (a) si el Oferente fuera el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor de ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) si el Oferente no fuera el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación informando al Oferente que no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación del CCI No. 458. (*ICC, por sus siglas en inglés*)

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]



Debe leerse:

**Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta
(Garantía Bancaria)**

_____ [nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____

No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: _____ [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que _____ [nombre del Oferente] (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su Oferta el _____ [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución de _____ [nombre del contrato] bajo el Llamado a Licitación número _____.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros _____ [nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente

- a) ha retirado su Oferta durante el periodo de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- b) habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta garantía expirará a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente; o b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías contra primera solicitud" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), publicación de la Cámara de Comercio Internacional No.758.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.





9. Páginas 642-643

Sección X. Formularios de Garantía
Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)

Donde se lee:

Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)
(Incondicional)

[El Banco/Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado el Contrato No. *[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de veintiocho días contados a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,² lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud* (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

² Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía."



Debe leerse:

**Garantía de Cumplimiento
Opción I: (Garantía a la Vista)**

_____ [Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.: _____

Hemos sido informados que _____ [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo "el Contratista") ha celebrado con ustedes el contrato No. _____ [número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros, _____ [nombre del banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda en total la cantidad de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras]¹, pagadera(s) en las monedas y proporciones en que sea pagadero el Precio del Contrato, una vez que recibamos de ustedes la primera reclamación por escrito acompañada de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido una o más de las obligaciones que ha contraído en virtud del Contrato, sin necesidad de que ustedes tengan que probar o aducir las causas o razones de su reclamación o de la suma allí especificada.

La presente garantía expirará a más tardar el día de de 2...², y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación No. 758 de la Cámara de Comercio Internacional, con exclusión del inciso (ii) del subartículo 20(a).

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

¹ El garante indicará un monto que represente el porcentaje del precio contractual estipulado en el Contrato, denominado en la(s) Moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

² Indique la fecha correspondiente a 28 días después de la fecha de terminación prevista. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Contratante, solicitud que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía".





10. Páginas 646-647

**Sección X. Formularios de Garantía
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo**

Donde se lee:

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

[El Banco / Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[Nombre y dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: *[indique el número]*

Se nos ha informado que *[nombre del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado con ustedes el contrato No. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indique la fecha del contrato]*, para la ejecución de *[indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹ contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número *[indique número]* en el *[indique el nombre y dirección del banco]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, al recibo en nuestra institución de una copia del Certificado de Pago Interino indicando que el ochenta (80) por ciento del Precio del Contrato ha sido certificado para pago, o en el *[indique el número]* día del *[indique el mes]* de *[indique el año]*², lo que ocurra primero. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a los *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud* (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), ICC Publicación No. 458.

[firma(s) de los representante(s) autorizado(s) del Banco] _____

¹ El Garante deberá indicar una suma representativa de la suma del Pago por Adelanto, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

² Indicar la fecha prevista de expiración del Plazo de Cumplimiento. El Contratante deberá advertir que, en caso de una prórroga al plazo de cumplimiento del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: "Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía."

Debe leerse:

**Fianza por Pago Anticipado
Garantía a la Vista**

_____ [Nombre del Banco y Dirección de la Sucursal u Oficina Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección del Contratante]

Fecha: _____

FIANZA POR PAGO ANTICIPADO No.: _____

Hemos sido informados que _____ [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo "el Contratista") ha celebrado con ustedes el Contrato No. _____ [número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras] contra una fianza por pago anticipado.

A solicitud del Contratista, nosotros, _____ [nombre del banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras]¹ una vez que recibamos de ustedes el primer reclamo por escrito acompañado de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido su obligación en virtud del Contrato por haber usado el pago anticipado para otros fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras.

Para realizar cualquier reclamo o pago en virtud de esta garantía, se requiere como condición que el pago anticipado que se menciona anteriormente deba haber sido depositado en la cuenta bancaria del Contratista No. _____ en _____ [nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de los pagos anticipados que realice el contratista conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato, o bien el día ___ de ___, 2___², cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación No. 758 de la Cámara de Comercio Internacional.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

¹ El garante indicará una suma que represente el monto del pago anticipado que se estipula en el contrato, denominado en la(s) moneda(s) del contrato, en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.
² Indique la fecha de culminación prevista del plazo de terminación. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, el Contratante tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Contratante, que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía".





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Gerencia General
Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE
ugp@enee.hn

Tel.: (504) 2235-2912

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP BID)**

Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE, Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-
JICA/ENEE Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa,
Bloque C-5, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2235 – 2912, E-mail:
ugp@enee.hn



ING. JESUS A. MESA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MEMORANDO
UCP-947-XII-2017

PARA: Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella 
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



ASUNTO: Solicitud de Publicación de la Enmienda No.3 del Proceso SREP-1-LPI-O-
“Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas
de Progreso y Toncontín 230-138 KV”. **Apoyo a la Integración de
Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía
Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No
Reembolsable (HO-G1006).**

FECHA: 04 de diciembre de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que el documento citado en el asunto sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Transmisión.
Dirección de Ingeniería de Transmisión.
Archivo



ENMIENDA No. 3

Licitación Pública Internacional No. SREP-1-LPI-O-

“Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red. Financiamiento Complementario para Inversión No Reembolsable (HO-G1006).

04 de diciembre de 2017

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. No. SREP-1-LPI-O- “Obra: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de Progreso y Toncontín 230-138 KV”; que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, “Enmiendas a los Documentos de Licitación”, Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), D. Presentación de las Ofertas, 20.2.

Donde se lee:

20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leerse así: “NO ABRIR ANTES DEL 07 de diciembre del 2017, a las 2:30 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras”.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe leerse:

20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leerse así: “NO ABRIR ANTES DEL 09 de enero de 2018, a las 2:30 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras”.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), D. Presentación de las Ofertas, 21.1.

Donde se lee:

21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 07 de diciembre del 2017, a las 2:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe leerse:

21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 09 de enero del 2018, a las 2:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.
------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. **Página 42**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, 24.1.

Donde se lee:

24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Atención: Unidad Coordinadora del Programa, UCP-BID-JICA/ENEE Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Fecha: 07 de diciembre del 2017; Hora: 2:30 p.m.
------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debe leerse:

24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Atención: Unidad Coordinadora del Programa, UCP-BID-JICA/ENEE Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Fecha: 09 de Enero del 2018; Hora: 2:30 p.m
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

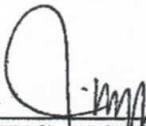
Se recuerda a los oferentes que la Garantía de Mantenimiento que acompaña a la Oferta deberá permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, **o del período prorrogado**, por lo que es de gran importancia tener en cuenta la presente ampliación de plazo de presentación de las ofertas para el correcto cálculo de la vigencia de la respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)**

Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE, Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE
Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5, Tegucigalpa,
M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2235 – 2912, E-mail: ugp@enee.hn




ING. JESÚS A. MEJÍA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)